

ciertamente por la naturaleza del sacerdocio (como se ve en la Iglesia primitiva y en las Iglesias orientales de hoy), con todo hay en ella múltiples ventajas que la recomiendan; que (3) por ello la Iglesia la ha impuesto a todos los ordenados en la Iglesia latina y el Concilio aprueba y confirma esta legislación; y que ella, la Iglesia, (4) exhorta a todos los sacerdotes a corresponder plenamente a este don de Dios con confianza y alegría.

b) el Decreto "Optatam totius" (núm. 10) sobre la formación de los sacerdotes (promulgado el 28 de Octubre de 1965), en el que se insiste de nuevo sobre este mismo ideal, en un tono positivo y exultante. Reconociendo la dignidad del matrimonio cristiano, los sacerdotes vean en la virginidad consagrada a Dios algo más preeminente, "como un don precioso de Dios que han de alcanzar humildemente, al que han de esforzarse en corresponder libre y generosamente con el estímulo y la ayuda de la gracia del Espíritu Santo". Previéndoles de los peligros que acechan a su castidad, insiste el Concilio con gran medida y firmeza en dar a los futuros sacerdotes aquella formación que les ayude a dominar la sexualidad en el equilibrio de la personalidad.

Como puede verse por los textos citados tenía razón el Cardenal Doepfner, Arzobispo de Munich, al asegurar que "una de las consecuencias del Concilio será una mayor consolidación del celibato de los sacerdotes".

Todo esto no quiere decir que la Iglesia vaya a abandonar a los caídos. Como tampoco que, a modo de excepción, y por razones graves, puedan autorizarse algunas demandas de sacerdotes casados. De hecho se ha permitido a un pequeño número de Ministros protestantes pasados a la Iglesia Católica el continuar su vida marital, una vez ordenados, y es posible que estos casos no sean los últimos. El mismo Paulo VI al abocar a su jurisdicción estos problemas aseguró a los Padres conciliares que concedería una seria atención a las sugerencias que se le hicieran por escrito.

Pero lo que es evidente es que el celibato sacerdotal sigue siendo considerado por la Iglesia como un extraordinario regalo de Dios y que precisamente las dificultades actuales a su conservación y las mismas defeciones no harán sino encumbrarlo más.

OTRA VEZ EL "CASO" CAMILO TORRES.

Ya conocen nuestros lectores este "caso", pues de él nos ocupamos en "ECA" de Noviembre pasado. Posteriormente a esa fecha se produjo un hecho doloroso: la muerte de Camilo

Torres en un encuentro con tropas colombianas, cuando peleaba fusil en mano junto con una banda de comunistas, a los que se había incorporado. Desde entonces se viene hablando con relativa frecuencia en periódicos y revistas de Camilo Torres, de su ideología, de sus posiciones socio-políticas, unos alabando y otros censurando su actitud. El embrollo va creciendo al pretender implicar en este asunto a la Jerarquía colombiana. Por todo ello, creemos conveniente volver brevemente sobre el tema en beneficio de la claridad de ideas de nuestros lectores.

La historia del caso es en síntesis la siguiente: un sacerdote colombiano que después de hacer su carrera en Bogotá va a Lovaina, donde se dedica a estudios sociales. Vuelto a Bogotá, actúa como Capellán de los estudiantes universitarios y manifiesta su creciente preocupación por solucionar el problema social, muy agudo en su patria. En vista de que su carácter sacerdotal no le permite la libertad de movimientos deseada, pide y obtiene de las autoridades eclesiásticas su reducción al estado laical. Organiza un movimiento político que no tiene gran éxito y finalmente se interna en la montaña donde se junta a las guerrillas comunistas, muriendo en un encuentro entre su grupo y soldados del ejército colombiano.

Aunque los comunistas lo han pretendido, no parece demostrado que haya abrazado la ideología comunista. Su incorporación a las guerrillas significaba para él la realización de su ideal de derribar el orden actual, uniéndose temporalmente a los únicos que de momento habían levantado la bandera de la rebelión. En este sentido tiene un gran valor la carta escrita por un hermano suyo, Doctor en Medicina que reside en EE. UU., el cual asegura que su hermano nunca simpatizó con los principios del marxismo-leninismo.

Sobre estos hechos han ido cayendo los comentarios y las interpretaciones, unas correctas otras tendenciosas, las unas escritas por gente que conocieron a Camilo Torres y su ambiente, las otras escritas por "aficionados" que ni le conocieron a él ni a su ambiente. El resultado es un confusionismo creciente, del que se aprovechan como siempre los enemigos de la Iglesia y del que salen mal parados tanto la fama de Camilo Torres, como el prestigio de la Jerarquía colombiana, a la que se quiere hacer culpable, por incomprendición, de la conducta observada por aquél.

Para sus defensores su gesto de revolucionario está justificado, como lo estuvo el de otros héroes nacionales, sin que lo empañe su carácter de sacerdote. Para los que no se hallan conformes con su conducta, Camilo Torres era ante

todo sacerdote y el abandono de su misión sacerdotal no puede justificarse.¹

La piedra de toque para acertar en el juicio parece ser esta: ¿es propio de un sacerdote el adoptar tal actitud revolucionaria?

Porque aunque él haya asegurado que "la medida suprema de las decisiones humanas es la caridad, el amor sobrenatural" como justificación de su actitud, hace falta saber si su postura puede considerarse como un fruto genuino de esta caridad.

Es cierto que entra dentro del marco del mensaje sacerdotal el excitar, el animar, el urgir a los fieles a que cumplan con los deberes que les impone la doctrina social de la Iglesia. Y aquí existe un campo inmenso para quienes quieran dedicarse a él con espíritu de abnegación y caridad para sus hermanos más necesitados, como lo han hecho muchos apóstoles sociales que han cultivado con éxito este campo del apostolado de la Iglesia.

Pero ni en el Evangelio, ni en el Derecho Canónico, ni en la doctrina aprobada por el Concilio Vaticano II hemos podido encontrar recomendación alguna sobre la conveniencia de que los sacerdotes recurran a las armas para implantar la reforma social.

El P. Daubechies, S. J., en un artículo en la revista chilena "Mensaje", a pesar de hallarse convencido de la "rectitud subjetiva" de Camilo Torres, escribe que le parece "que sus decisiones sucesivas (paso de la palabra a la creación de un movimiento político y luego a la acción armada) no fueron maduramente pensadas a la luz de la ética cristiana... El sacerdote tiene por misión unir... En caso de revolución violenta, su papel es buscar la armonía entre las facciones en lucha. No se ve cómo pudiera hacerlo fusil en mano".

Nosotros estamos de acuerdo con este modo de ver el problema.

HACIA LA EXTINCIÓN DE LOS SEMINARIOS EN CUBA.

El seminario diocesano de "El Buen Pastor", situado en un poblado de las inmediaciones de la Habana, Arroyo Arenas, ha sido incautado por

1. Ultimamente se ha reavivado la polémica con ocasión de un artículo que publicó en la revista neoyorquina "América" el P. V. Andrade, S. J., que es su corresponsal en Bogotá. En la misma revista aparecen posteriormente los comentarios del Canónigo F. Houtart y del P. Poblete, además de otros escritos por Allen y por los seminaristas jesuitas Corradá y Vega, todos menos el último de ellos en contra de lo escrito por el P. Andrade. Se distingue por su encono el de Corradá (el más joven y el menos enterado) el cual en tres párrafos condena a un cardenal, a 5 arzobispos, a un prelado nullius, a 11 vicarios apostólicos y a ocho prefectos apostólicos, que constituyen toda la "Jerarquía" colombiana.

Por supuesto que se alinea en este sentido también la hoja mimeografiada de Cuernavaca "CIF Reports".

el Gobierno comunista, bajo pretexto de hallarse en peligro la seguridad de los estudiantes por la proximidad de almacenes de explosivos en las fincas aledañas. El curso tuvo que terminar abruptamente tres meses antes de la fecha habitual y la mayoría de los seminaristas fueron enviados a sus casas. Algunos muebles y otros enseres que permitieron sacar fueron trasladados al antiguo seminario de San Carlos y de San Ambrosio, en la parte vieja de La Habana. Se espera que el próximo curso pueda iniciarse en esta vieja casa, contigua a la catedral de La Habana, que había sido adaptada para residencia del cardenal Manuel Arteaga y Betancourt, arzobispo de La Habana fallecido hace tres años.

La incautación del seminario de la Habana se ha verificado a continuación de los sucesos ocurridos en la Iglesia de San Francisco, de la Habana, donde se acusó a los padres franciscanos de ocultar a un ingeniero de la Compañía Cubana de Aviación, perseguido por haber intentado secuestrar un avión en vuelo y dado muerte al piloto y a un escolta. Dos sacerdotes franciscanos, el guardián del convento, fray Serafín Ajuria, de origen español, y fray Miguel Loredo, de nacionalidad cubana, guardan prisión desde el pasado mes de abril. Se ha probado que el fugitivo no se hallaba en dicho convento, pero fue llevado allí por la policía para involucrar a la Iglesia en este suceso. El templo y el convento ha sido cerrados y están custodiados.

Por otra parte, los sacerdotes cubanos en edad de cumplirlo están siendo citados al servicio militar obligatorio, a pesar de las promesas hechas por el primer ministro Fidel Castro de que los sacerdotes se hallarían excluidos.

En la práctica se les enrola en el UMAP, que es una concentración de homosexuales, morfínomanos, etc., y muchachos católicos. En esa mezcla el ambiente es tan difícil que muy pocos lo pueden soportar. Si se continúa en esa práctica, el seminario acabará por quedar vacío.

Los miembros de la Acción Católica y de otras organizaciones apostólicas también están siendo llamados al servicio militar obligatorio, que deben cumplir en granjas de rehabilitación junto a delincuentes y viciosos.

Esta última oleada de represiones contra la Iglesia se atribuye a que la asistencia de fieles a los cultos de la Semana Santa demostró la ineficacia de los métodos indirectos del régimen para acabar con el sentimiento religioso del pueblo. Con la incautación del seminario de la Habana, en el que estudian jóvenes de todas las diócesis cubanas, y la negación del permiso de entrada a los seminaristas cubanos que se ordenan en el extranjero, se pretende, al parecer, acabar con el clero nativo.